



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 08 de abril 2026

VISTO el expediente electrónico MTE-E-8373-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita, la adquisición de toners, unidades de imagen y reparación de impresora Lexmark 3150nd a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo, de la ciudad de Ushuaia.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de lo previsto en el Informe Técnico de Pre-adjudicación de Orden N° 62, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00008/2026- RAF 540 a la razón social LAVORI HENNIGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, el renglón N° 1 (Alt.00), la adquisición de 04 (cuatro) unidades de imagen para impresora Lexmark 3150dn por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 836.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que de acuerdo a lo previsto en el Informe Técnico de Pre-adjudicación de Orden N° 62, corresponde dejar sin efecto los renglones N° 2 y 3 (Alt.00), por no cumplir con los requisitos del área.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Especifico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580, y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 202/02 y 17/21, Capítulo I, Inciso a), Resolución C.G.P. N° 43/22 y N°71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00008/2026 RAF 540, por la cual se tramita la adquisición de 04 (cuatro) unidades de imagen para impresora Lexmark 3150dn, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo, de la ciudad de Ushuaia a favor de la razón social LAVORI HENNIGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, el renglón N° 1 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 836.000,00). Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto los renglones N° 2 y 3 (Alt.00), conforme los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 023 /2026.-

G.T.F. M.T.E
M.C.M.